

Franqueo concertado

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA

DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

NUM.
10.262

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos (R. O. de 6 Abril de 1839).

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle Misericordia núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas sectoriales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes 3 pesetas.—Por un número suelto 10.—Atrasado 0'75.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'03. Para los que no lo son 0'05.

SECCION DE LA GACETA

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

DECRETO

Como la ley y Reglamento de Pesas y Medidas vigentes no han podido prever la existencia de aparatos automáticos de medir capacidades, la Comisión Permanente de Pesas y Medidas ha tenido que suplir esta falta de legislación con disposiciones especiales para cada caso en que se presentaba a su informe uno de esos aparatos, que el comercio ha ido adoptando día con día con mayor profusión. Conviene que las Ordenes ministeriales recogieron esas propuestas, y tienen por objeto garantizar los intereses públicos en las transacciones comerciales basadas en las medidas automáticas de capacidad, sean recopiladas y tengan la debida eficacia y publicidad, y en virtud de lo expuesto, a propuesta del Presidente del Consejo de Ministros y acuerdo con éste,

Artículo 1.º Los aparatos automáticos de medir capacidades no podrán ser empleados en transacciones comerciales si el usuario no está provisto de un juego de medidas reglamentarias debidamente marcadas de igual capacidad que las medidas automáticas por el aparato, y este no lleva invariablemente unido un sello visible un letrero que diga: «Hay un juego de medidas de capacidad a disposición del público, para que éste pueda comprobar la exactitud de las hechas por el aparato».

Artículo 2.º Todos los aparatos automáticos de medir capacidades deberán ser provistos de los dispositivos necesarios para precintar todos los accesos a mecanismo interior, debiendo los Fieles Contrastistas proceder a este precintaje en la vez hecha la comprobación. Los fabricantes y vendedores de estos aparatos mecánicos dedicados a su cuidado y conservación, podrán levantar estos precintados cuando necesiten regular o reparar los aparatos, pero con la obligación de llevar otros de modelo previamente autorizado por la Comisión permanente de Pesas y Medidas. El aparecer rotos los precintados será considerado como falta, denunciada por los Fieles Contrastistas a las autoridades competentes, sin perjuicio de hacerlos por el intento de fraude que se deseen comprobar.

Artículo 3.º El error tolerable en las medidas automáticas de capacidad será el consignado para las ordinarias de medida en el artículo 8.º del Reglamento de 4 de mayo de 1917 para la ejecución de la presente ley de Pesas y Medidas de 8 de febrero de 1892.

Artículo 4.º Los aparatos automáticos de medir capacidades, sólo podrán ser empleados en aquellas medidas para que han sido proyectados y aprobados, y

consten de modo claro y visible en los mismos, sin que puedan utilizarse en fracciones de ellas sujetas a evidente error. Las medidas ordinarias a que el artículo 1.º se refiere tendrán las mismas capacidades que las que el aparato pueda medir automáticamente.

Artículo 5.º Cuando los aparatos automáticos hayan de ser empleados para medir líquidos potables, como leche, vino, aceite, etc., todas las tuberías y partes de los mismos que tengan que ser mojadas por estos líquidos estarán construidas con materias que sean por ellos inatacables y no puedan perjudicar la salud de quien los ingiera.

Artículo 6.º Todo lo consignado en este Decreto es aplicable y obligatorio para los aparatos automáticos de medir capacidades de modelos anteriormente aprobados y que estén en uso, debiendo los Fieles Contrastistas exigirlos, en la primera comprobación que hagan, y retirando en la siguiente todos aquellos que entonces no cumplan las condiciones exigidas.

Los constructores de esos aparatos de modelos ya aprobados, presentarán en el plazo de un mes, a contar de esta fecha, a la Comisión permanente de Pesas y Medidas proyecto del precintaje de los mismos a que se refiere el artículo 2.º, que también será aplicable en lo que a uso de precintos propios se refiere.

Artículo 7.º Los aparatos destinados a medir gasolina y aceites lubricantes que por Orden ministerial de 12 de marzo último (Gaceta del 19) quedan sometidos a la ley de Pesas y Medidas, y al Reglamento para su aplicación vigentes, lo estarán también a cuantas disposiciones se consignan en el presente Decreto. El cumplimiento de todas estas disposiciones exige mayor escrupulosidad y diligencia en este caso, por tratarse de un monopolio concedido por el Estado.

Artículo 8.º La aprobación por el Gobierno, previo informe y a propuesta de la Comisión permanente de Pesas y Medidas, de los aparatos automáticos de medir capacidades, es indispensable para que puedan utilizarse en transacciones comerciales, debiendo ser retirados aquellos que no cumplan este requisito, salvo la excepción consignada en la Orden ministerial de 12 de marzo último citada. Las comprobaciones primitiva y periódica se harán conforme las disposiciones vigentes disponen, y los honorarios a percibir serán:

Por cada aparato hasta un litro de capacidad, dos pesetas.

Por cada litro más de capacidad de medida, dos pesetas.

Artículo 9.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al cumplimiento de este Decreto, y especialmente la función quinta, apartados B) y D) del artículo 5.º del Reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros industriales aprobado por Decreto de 17 de noviembre último, el Real decreto de 5 de abril de 1930, en lo que al presente afecta, y las Reales órdenes de 18 de agosto y 16 de noviembre de 1921, 4 de febrero de 1922 (Ministerio de Fomento) y 30 de marzo de 1922.

Segue en vigor el Decreto de la Repú-

blica de 11 de septiembre de 1931 (Gaceta del 12).

Dado en Madrid a veinticuatro de agosto de mil novecientos treinta y dos.

Niceto Alcalá-Zamora y Torres

El Presidente del Consejo de Ministros,
Manuel Azaña

(Gaceta 9 septiembre de 1932)

Núm. 2076

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada en este Ministerio por la Cámara gremial Española de Automóvil, en la que solicita el establecimiento de un permiso de circulación de color distinto del corriente, para los vehículos automóviles vendidos a plazos.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que:

1.º Al hacerse la inscripción de un vehículo automóvil por cualquier Jefatura de Obras Públicas, se consigne en el Registro correspondiente, y al dorso de la primera hoja del permiso de circulación que se expida, los datos correspondientes al siguiente encasillado, que en los permisos existentes se estampará por un sello, debiendo venir impreso en los que posteriormente se adquieran:

«Este vehículo ha sido inscrito por D., domiciliado en calle de núm.
El Ingeniero Jefe de Obras públicas,
(Sello.)»

2.º Cuando al solicitarse la inscripción de un automóvil, o la anotación de una transferencia, se presente en la Jefatura de Obras públicas correspondiente un documento suscrito por el comprador y vendedor del mismo, en el que se haga constar que la transferencia de dominio se ha concertado en virtud de un contrato de compraventa a plazos, se consigne, bien en la casilla prescrita por el apartado anterior—si se trata de una nueva inscripción—, bien en la correspondiente de transferencia—si de una de estas se trata—, y a continuación del nombre del que figura como comprador, textualmente lo siguiente: «En depósito».

3.º Cuando en un permiso de circulación figure la anotación «En depósito», bien en la casilla de inscripción, si no hay transferencia alguna, bien en la última de estas consignada, no se podrá reseñar nueva transferencia del mismo más que en la Jefatura de Obras Públicas que haya consignado dicha anotación, la que, si se trata de una transferencia, puede no ser la misma en que esté matriculado el vehículo.

Y para reseñar esta nueva transferencia, ya a favor del comprador a plazos, pero sin reserva alguna, ya a favor del antiguo poseedor, será preciso se presente en la Jefatura de Obras públicas un documento suscrito por ambos actores o sus derecho-habientes, en el que se consigne que por haberse cumplido todas las condiciones del contrato, queda el automóvil

de plena propiedad del comprador, o bien que por no haberlas cumplido pase nuevamente a ser de plena propiedad del vendedor. Caso de disconformidad entre los dos actores o sus derechohabientes, la Jefatura no hará ninguna anotación si no es por mandamiento judicial.

4.º Cuando de una Jefatura de Obras públicas se solicite la inscripción de transferencia de un vehículo automóvil no matriculado en ella, será preciso que previamente se consulte por la misma a aquella en que figure matriculado, si tiene en su Registro alguna anotación de impedimento sobre dicho vehículo automóvil.

5.º En lo sucesivo, al inscribir un vehículo automóvil, además de los derechos que prescribe el artículo 9.º del vigente Reglamento, o al solicitar la anotación de una transferencia, se deberá abonar la cantidad de tres pesetas por derecho de inscripción.

6.º Conservando el Registro de vehículos automóviles que se lleva en cada Jefatura de Obras Públicas su carácter de Registro de inscripción, sin tener el de propiedad de los vehículos; de su funcionamiento, incluidas las prescripciones de esta Orden, no podrá deducirse responsabilidad civil para las Jefaturas de Obras Públicas por las incidencias que puedan surgir con motivo de las inscripciones o transferencias de vehículos automóviles en relación con la propiedad de los mismos, por falsificación de los documentos presentados u otras causas; siendo solamente responsables administrativamente los citados organismos del debido funcionamiento de tales registros y de que en la tramitación de los asuntos con ellos relacionados no cumplan las disposiciones vigentes.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.—Madrid 5 de julio de 1932.

P. D.,
T. MENENDEZ

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 9 septiembre de 1932)

SECCION PROVINCIAL

SECCION PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA DE BALEARES

Censo Electoral

Vistos los justificantes e informe que acompañan a las reclamaciones presentadas a las listas electorales del Ayuntamiento de Palma que a continuación se detallan se acuerda lo que en las relaciones sucesivas se consigna, según hayan acreditado o no el derecho a que se atiende la reclamación presentada.

Distrito 5.º

Procede la inclusión de los siguientes reclamantes:

Sastre Monjo Antonio, var., 59 años, Rubí 20, encargado café, sabe leer y escribir.

Oliver Busquets Juan, var., 42 años, Rubí 28, jornalero, sabe leer y escribir.

Busquets Calafell Catalina, hem., 35

años, Rubí 28, sus labores, sabe leer y escribir.

Prats Pons Onofre, var., 41 años, Plaza Mayor 19, subalterno, sabe leer y escribir.

Fernández Prados Francisco, var., 51 años, Rincón, comisario vigilancia, sabe leer y escribir.

Miró Fuster Joaquín, var., 42 años, P. Mayor 38, no consta, sabe leer y escribir.

Cañellas Horrach Miguel, var., 72 años, P. Mayor 39, propietario, sabe leer y escribir.

Piña Miró Jaime, var., 59 años, Marqués Palmer 12, platero, sabe leer y escribir.

Valls Valenti Juan, var., 60 años, Marqués Palmer 12, comercio, sabe leer y escribir.

Taronj Bonnin Elisa M.^a, hem., 58 años, Marqués Palmer 12, sus labores, sabe leer y escribir.

Valls Taronj Juan, var., 28 años, Marqués Palmer 12, estudiante, sabe leer y escribir.

Valls Taronj José, var., 25 años, Marqués Palmer 12, comercio, sabe leer y escribir.

Bernal García Conrado, var., 55 años, Vallori 3, militar, sabe leer y escribir.

Marroig Andreu Bartolomé, var., 44 años, Bolsería 18, no consta, sabe leer y escribir.

Llambías Coll Teresa, hem., 46 años, Bolsería 18, no consta, sabe leer y escribir.

Gómez Jiménez Sandalio, var., 32 años, Teatro, empleado, sabe leer y escribir.

Miró Fuster José, var., 57 años, Rubí 7, no consta, sabe leer y escribir.

Forteza Fuster Cecilia, hem., 50 años, Rubí 7, sus labores, sabe leer y escribir.

Miró Ferteza Juan, var., 24 años, Rubí 7, no consta, sabe leer y escribir.

Gomila Morey Jaime, var., 31 años, P. Mayor, carpintero, sabe leer y escribir.

Camps Ginard Sebastiana, hem., 27 años, P. Mayor, sus labores, sabe leer y escribir.

Lluch Tomás Eduardo, var., 55 años, Arábí 11, empleado, sabe leer y escribir.

Cerdá Vidal Francisca A., hem., 45 años, Arábí 11, sus labores, sabe leer y escribir.

Lluch Cerdá Eduardo, var., 27 años, Arábí 11, empleado, sabe leer y escribir.

García Monserrat Antonio, var., 36 años, Carmen 14, brigada, sabe leer y escribir.

Quetglas Sureda Francisca, hem., 62 años, Real 11, sus labores, sabe leer y escribir.

Nicolau Sagreras Maria Ana, hem., 69 años, Real 11, sirvienta, sabe leer y escribir.

Roselló Gómez Antonio, var., 61 años, Huertos 16, notario, sabe leer y escribir.

Sacanell Pou Miguel, var., 46 años, Chopin 36, escultor, sabe leer y escribir.

Fullana Sánchez Magdalena, hem., 41 años, Chopin 36, sus labores, sabe leer y escribir.

Aparicio García Angel, var., 49 años, P. Berenguer de Palou 6, militar, sabe leer y escribir.

Mulero Sixto Emilio, var., 43 años, Rambla (Cuartel), suboficial, sabe leer y escribir.

Morote Lucio-Villegas Mariano, var., 55 años, Rambla 40, militar, sabe leer y escribir.

Marín Blázquez Manuel, var., 40 años, Rambla (Cuartel), subayudante, sabe leer y escribir.

Miró Fuster Miguel, var., 35 años, San Miguel 192, médico, sabe leer y escribir.

Bonnin Bonnin Isabel, hem., 35 años, S. Miguel 192, sus labores, sabe leer y escribir.

Villasol Cerdó Antonia, hem., 41 años, S. Miguel 192, sirvienta, sabe leer y escribir.

Sellés Ras José, var., 33 años, Hospital Militar, practicante militar, sabe leer y escribir.

Monserrat Vidal Juan, var., 41 años, San Miguel 41, industrial, sabe leer y escribir.

Coll Arbona Jaime, var., 44 años, Rambla Cuartel Ing., subteniente, sabe leer y escribir.

Carol Riera Antonio, var., 59 años, S. Miguel 160, jornalero, sabe leer y escribir.

Pomar Ferrer Catalina, hem., 43 años, S. Miguel 160, sus labores, sabe leer y escribir.

Lliteras Villalonga Juan, var., 58 años, S. Miguel 160, jornalero, sabe leer y escribir.

Saggese Senise Nicolás, var., 44 años,

Rambla 40, capellán castrense, sabe leer y escribir.

Busquets Far Juan, var., 75 años, P. O. Berenguer de Palou 4, sin, sabe leer y escribir.

Durán Servera Francisca, hem., 75 años, P. O. Berenguer de Palou 4, sus labores, sabe leer y escribir.

Busquets Durán Antonia, hem., 32 años, P. O. Berenguer de Palou 4, sus labores, sabe leer y escribir.

Colom Oliver Anselmo, var., 25 años, Rambla 36, estudiante, sabe leer y escribir.

Pujol Isern Antonia, hem., 35 años, S. Miguel 192, sus labores, sabe leer y escribir.

Crespí Salom Andrés, var., 36 años, Chopin 20, licenciado ciencias, sabe leer y escribir.

Santandreu Bibiloni Bartolomé, var., 41 años, S. Miguel 232, comercio, sabe leer y escribir.

Busquets Durán Juan, var., 43 años, P. O. Berenguer de Palou 4, comercio, sabe leer y escribir.

Oliver Barceló Juan, var., 57 años, Rambla 82, no consta, sabe leer y escribir.

Bestard Palmer Arnaldo, var., 46 años, Teresas 1, carpintero, sabe leer y escribir.

Bestard Balaguer Catalina, hem., 33 años, Teresas 1, sus labores, sabe leer y escribir.

Bestard Balaguer Gaspar, var., 23 años, Teresas 1, no consta, sabe leer y escribir.

Moranta Bestard José, var., 36 años, Reynés 4, metalúrgico, sabe leer y escribir.

Mir Villalonga Isabel, hem., 26 años, Reynés 4, sus labores, sabe leer y escribir.

Tascón Ortega José, var., 36 años, P. E. Estada 22, industrial, sabe leer y escribir.

Tascón Ortega Pedro, var., 39 años, P. E. Estada 22, industrial, sabe leer y escribir.

Romeu Gaspar Manuel, var., 38 años, Diputación 8, fotógrafo, sabe leer y escribir.

Díez Pou Carlos, var., 34 años, P. E. Estada 25, oficial aduanas, sabe leer y escribir.

Caldentey Obrador Catalina, hem., 33 años, P. E. Estada 25, sus labores, sabe leer y escribir.

Roig Pujadas Damián, var., 36 años, Merced 29, tranviario, sabe leer y escribir.

Barceló Obrador Catalina, hem., 30 años, Merced 29, sus labores, sabe leer y escribir.

Vila Crespí José, var., 49 años, S. Felipe 6, Emp.^o Imprenta, sabe leer y escribir.

Carbonell Mir Pedro, var., 37 años, Gater 4, cochero, sabe leer y escribir.

Porcel Garau José, var., 38 años, Gater 9, maestro albañil, sabe leer y escribir.

Salas Llinás Margarita, hem., 37 años, Gater 9, sus labores, sabe leer y escribir.

Llinás Matas Juana Ana, hem., 69 años, Gater 9, sus labores, sabe leer y escribir.

Artigues Sitjar Salvador, var., 74 años, Feliu 26, empleado, sabe leer y escribir.

Cardell Martorell Jaime, var., 44 años, Feliu 4, zapatero, sabe leer y escribir.

Samper Carrasco Antonia, hem., 44 años, Feliu 4, sus labores, sabe leer y escribir.

Borbujo Barrios Hipólito, var., 51 años, Vallori 1, agente vigilancia, sabe leer y escribir.

Moll Bennasar Juana, hem., 40 años, Gater 5, sus labores, sabe leer y escribir.

Moll Bennasar Consolación, hem., 43 años, Gater 5, sus labores, sabe leer y escribir.

Garau Vidal Antonio, var., 41 años, Gater 2, agente, sabe leer y escribir.

Díaz Spotorno Ana, hem., 64 años, Molineros 19, rentista, sabe leer y escribir.

Bonnin Miró Juan, var., 34 años, P. Palou y Coll 23, no consta, sabe leer y escribir.

Valls Forteza Catalina, hem., 34 años, P. Palou y Coll 23, sus labores, sabe leer y escribir.

March Verd Margarita, hem., 62 años, Molineros 30, sus labores, sabe leer y escribir.

Hellin Romero Carmen, hem., 42 años, S. Miguel 97, sus labores, no leer ni escribir.

Salom Crespí Catalina, hem., 68 años, S. Miguel 121, sus labores, sabe leer y escribir.

Vich Salom Juan, var., 36 años, S. Miguel 121, barbero, sabe leer y escribir.

Vich Salom Francisco, var., 41 años, S. Miguel 121, jornalero, sabe leer y escribir.

Vich Salom Maria, hem., 42 años, S. Miguel 121, sus labores, no sabe leer ni escribir.

Vicens Carrió Jaime, var., 39 años, San Miguel 121, músico, sabe leer y escribir.

Caldés Vidal Gaspar, var., 38 años, San Miguel 78, empleado, sabe leer y escribir.

Vich Salom Miguel, var., 44 años, San Miguel 121, empleado, sabe leer y escribir.

Valero Jimenez José, var., 27 años, San Elías 28, jornalero, sabe leer y escribir.

Ginard Salom Lorenzo, var., 48 años, Misión 44, hornero, sabe leer y escribir.

Ginard Soler Catalina, hem., 32 años, Misión 44, sus labores, sabe leer y escribir.

Prohens Sampol Andrés, var., 32 años, San Elías 6, militar, sabe leer y escribir.

Mora Gayá José, var., 61 años, Olmos 82, carpintero, sabe leer y escribir.

Grisol Corbolan Margarita, hem., 51 años, Olmos 82, lavandera, no sabe leer ni escribir.

Doña Torres Francisco, var., 37 años, Olmos 141, suboficial, sabe leer y escribir.

Arrom Canals Jaime, var., 23 años, Olmos 28, viajante, sabe leer y escribir.

Arrom Pascual Jaime, var., 57 años, Olmos 28, jornalero, sabe leer y escribir.

Canals Colom Antonia, hem., 51 años, Olmos 28, sus labores, sabe leer y escribir.

Anglada Puig Trinidad Narciso, var., 40 años, Olmos 60, empleado, sabe leer y escribir.

En las listas adicionales deben incluirse.

Valls Taronji Elisa, hem., 22 años, P. Marqués Palmer 12, sus labores, sabe leer y escribir que adquirirá el derecho a emitir su voto el día 27 de junio de 1933, y Ginard Llompart Juan, var., 22 años, Misión 44, no consta, sabe leer y escribir, que adquirirá el derecho a emitir su voto el día 14 de agosto de 1933.

No procede la inclusión de: Carbonell Puig Apolonia, por no tener más que 21 años de edad.

Procede se rectifiquen los siguientes datos:

Sección 1.^a

Número 49, dice Bibiloni Gabriel, debe decir, Bibiloni Cirerol Gabriel.

Número 48, dice Bibiloni Bartolomé, debe decir Bibiloni Cirerol Bartolomé.

Número 408, dice Ramis Pedro, debe decir Ramis Vanrell Pedro Jorge.

Número 22, dice Arnau Llobera Juan, debe decir Arnau Servera Juan.

Sección 2.^a

Número 67, dice Calaves Sanchoagudo Felisa, debe decir Céloves Sanchoagudo Felisa.

Número 187, dice García del Pozo Damián, debe decir García del Pozo Acevedo Damián.

Sección 3.^a

Número 279, dice Mir Estarás Antonia, hembra, debe decir Mir Estarás Antonio, varón.

Número 14, dice Aparicio Juan Miguel, debe decir Aparicio Juan Angel.

Número 317, dice Muntaner Roselló Margarita, debe decir Muntaner Roselló Margarita.

Sección 4.^a

Número 507, dice Vidal Antonio, debe decir Vidal Juliá Antonio.

Número 359, dice Ponseti Bosch Maria Arabali, debe decir Ponseti Bosch Maria Araceli.

Número 64, dice Bosch Gomis Eulalia, Conde Sallent 3-3.^o 2.^a, debe decir Bosch Gomis Emilia, P.^a Eusebio Estada 25.

Sección 6.^a

Número 29, dice Andreu Obrador Antonio, debe decir 41 años en vez de 88 años que dice.

Número 434, dice Sastre Lliteras Bernardo, debe decir Sastre Lliteras Arnaldo.

Número 492, Tugores Marti Jaime, dice 31 años, debiendo decir 28 años.

Número 232, dice Llabrés Aloy Francisca, hembra, debe decir Llabrés Aloy Francisco, var.

Sección 7.^a

Número 450, Salamanca Forteza Maria, dice 41 años, y debe decir 27 años.

Número 23, dice Alzamora López Miguel, debe decir Alzamora López Gabriel.

Sección 8.^a

Número 369, dice Pujol Picó Rafael, debe decir Pomar Picó Rafael.

Número 30, Barceló Barceló Rafael, dice Sagento, debe decir Suboficial.

Número 282, dice Matheu Terraza Teodoro, debe decir Matheu Terraza Teodoro.

Número 56, dice Blanquet Ponsa Maria, debe decir, Blanquet Ponsa M.^a Concepción.

Número 142, dice Ferrer M.^a Concepción, debe decir, Ferrer Nicolau M.^a Concepción.

Número 309, Muntaner Oliver Antonio, dice Misión 26, debe decir Misión 26.

Número 70, dice Calafat Vicens Teresa, debe decir Calafat Vicens Pedrona.

Sección 9.^a

Número 234, dice Llobera Roca Francisco, 31 años, debe decir, Llobera Roca Franco, 55 años.

Número 408, dice Ramis Oliver Bernardo, debe decir Ramis Oliver Manuel.

Número 446, dice Salvá Bolívar Manuel, debe decir Salvá Bolívar Manuel.

Número 277, dice Mercadal Vich Josefa, debe decir Mercadal Vich Rafael.

Número 45, dice Bolívar Piña María, debe decir Bolívar Pizá María.

No procede la inclusión de Juana Sa Vallespir por no haber presentado la documentación que acredite su derecho.

No procede la inclusión de Bartolomé Oliver Cabrer por no haber presentado documentación que acredite su derecho.

No procede la inclusión de Alemania Berga Maria por no haber presentado documentación que acredite su derecho.

Distrito 6.^o

Procede la inclusión en las listas electorales de:

Ripoll Isidro, var., 46 años, Plaza Weyler 11, sin, sabe leer y escribir.

Roig Colom Antonio, var., 53 años, Pueyo 12, mozo, sabe leer y escribir.

Cifre Cerdá Gabriel, var., 29 años, Beata Catalina 1, repartidor, sabe leer y escribir.

Ankerman Ribas Emilia, hem., 48 años, Unión 43, sus labores, sabe leer y escribir.

Sebastián Saez José, var., 31 años, Perro 2, aparejador, sabe leer y escribir.

Serrano Suñer Fernando, var., 40 años, Plaza Weyler, ingeniero, sabe leer y escribir.

Monserrat Beltrán Bartolomé, var., 40 años, Plaza Weyler 11, aserrador, no sabe leer ni escribir.

Nicolau Gayá José, var., 45 años, Plaza Weyler 12, sin, sabe leer y escribir.

Roca Massot Jaime, var., 28 años, Angeles 7, sin, sabe leer y escribir.

Mazarraza Fernandez Henestrosa Roberto, var., 28 años, Torrella 5, retirado, sabe leer y escribir.

Meliá Vives Pedro, var., 27 años, Catalina 20, albañil, sabe leer y escribir.

Nicolau Gimenez María, hem., 27 años, Catalina 20, sus labores, sabe leer y escribir.

Rovira Truyols Francisco, var., 37 años, San Jaime 47, militar, sabe leer y escribir.

Palmer Montaner Pedro, var., 33 años, Hospital 1, jornalero, sabe leer y escribir.

Carbonell Frontera Margarita, hembra, 50 años, Plaza Hospital 6, sus labores sabe leer y escribir.

Nolla Carbonell Miguel, var., 23 años, Plaza Hospital 6, sin, sabe leer y escribir.

Truyols Galmés Ana, hem., 37 años, Ermitaño 15 sus labores, no sabe leer y escribir.

Roselló Bisquerra Francisca, hem., 40 años, plaza Hospital 6, sin, sabe leer y escribir.

Pascual Pons Juan var., 57 años, plaza Hospital 6, sin, sabe leer y escribir.

Vallori Perelló Mateo, var., 46 años, Misericordia 5, sin, sabe leer y escribir.

Betti Serra Maria, hem., 46 años, Misericordia 5, sin, sabe leer y escribir.

Ferrer Riera Bartolomé, var., 29 años, Hospital 1, sin, sabe leer y escribir.

García Moreno Juan, var., 46 años, Zagránada 9, Ingeniero, sabe leer y escribir.

March Mulet Juan, var., 23 años, Concepción 61, impresor, sabe leer y escribir.

Jaume Mulet Mercedes, hem., 33 años, Zagránada 9, sus labores, sabe leer y escribir.

Canals Roca José, var., 46 años, Concepción 42, Sacristán, sabe leer y escribir.

Llinás Herrera Isabel, hem., 45 años, Concepción 42, sus labores, no sabe leer ni escribir.

Gual Reynés Juan, var., 32 años, Aguarda 13, albañil, sabe leer y escribir.

Coll Antonia, hem., 36 años, sus labores, sabe leer y escribir.
 García Emeterio, var., 45 años, industrial, sabe leer y escribir.
 Garau Magdalena, hem., 70 años, sirvienta, sabe leer y escribir.
 Rotten Eleonor, hem., 60 años, sus labores, sabe leer y escribir.
 Llobera Sofia, hem., 70 años, sin, sabe leer y escribir.
 Frontera Eduardo, var., 36 años, Chófer, sabe leer y escribir.
 Frontera Juan, var., 37 años, sin, sabe leer y escribir.
 Pujol Francisca, hem., 53 años, sus labores, sabe leer y escribir.
 Rosselló Maria, hem., 32 años, sirvienta, sabe leer y escribir.
 Daviu José, var., 52 años, empleado, sabe leer y escribir.
 Tomás Francisco, var., 23 años, Libertad 12, sin, sabe leer y escribir.
 Homar Catalina hem., 51 años, edad 12, sin, sabe leer y escribir.
 Pont Miguel, var., 31 años, Es. Empleado, sabe leer y escribir.
 Vidal Bartolomé, var., 47 años, jornalero, sabe leer y escribir.
 Bosch Pedro, var., 54 años, Lomero, sabe leer y escribir.
 Albertí Juan, var., 34 años, camarero, sabe leer y escribir.
 Vidal Antonio, var., 44 años, mariner, sabe leer y escribir.
 Tomás Antonio, var., 55 años, obrer 36, jornalero, sabe leer y escribir.
 Mir Catalina, hem., 53 años, obrer 36, jornalera, sabe leer y escribir.
 Peña Antonio, var., 26 años, obrer 36, sin, sabe leer y escribir.
 Garcia Francisco, var., 39 años, obrer 5, militar, sabe leer y escribir.
 Matas Mateo, var., 39 años, obrer 21, militar, sabe leer y escribir.
 Perez Mercedes, hem., 45 años, obrer Mar, profesora, sabe leer y escribir.
 Masot José, var., 32 años, obrer 11, dependiente, sabe leer y escribir.
 Servera Marcos, var., 27 años, obrer A. Maura, empleado, sabe leer y escribir.
 Soler Ramón, var., 48 años, mariner, sabe leer y escribir.
 Llull Gerónima, hem., 34 años, obrer 76, jornalera, sabe leer y escribir.
 Cardona José, var., 57 años, obrer Mar, sabe leer y escribir.
 Campmany Francisca, hem., obrer 4, sus labores, sabe leer y escribir.
 Ramón Camila, hem., 26 años, obrer, sabe leer y escribir.
 Aranz Ezequiel, var., 36 años, obrer 2, ebanista, sabe leer y escribir.
 Fraga Ramona, hem., 33 años, obrer 2, sus labores, sabe leer y escribir.
 Ferras Esteva Gabriel, var., 23 años, obrer Pedro 11, zapatero, sabe leer y escribir.
 Smpol Luis, var., 43 años, obrer 75, zapatero, sabe leer y escribir.
 Sans Francisca, hem., 39 años, obrer 53, sus labores, sabe leer y escribir.
 Juan Martín, var., 24 años, obrer 22, jornalero, sabe leer y escribir.
 Artigues Maria, hem., 55 años, obrer 88, cantinera, sabe leer y escribir.
 Sar Salvá Juan, var., 36 años, obrer San Pedro, militar, sabe leer y escribir.
 Llompart Maria, hem., 70 años, obrer 48, sus labores, sabe leer y escribir.
 Salom Catalina, hem., 45 años, obrer Lorenzo 43, sus labores, sabe leer y escribir.

Rosselló Salom Maria, hem., 40 años, San Lorenzo 48, sus labores, sabe leer y escribir.
 Aguiló Miró José, var., 43 años, San Pedro 75, militar, sabe leer y escribir.
 Llompart Gelabert Antonio, var., 46 años, Cuartel San Pedro, militar, sabe leer y escribir.
 Fontdevila Rodellar Melchor, var., 41 años, Cuartel San Pedro, militar, sabe leer y escribir.
 Mir Salom Nadal, var., 42 años, Cuartel San Pedro, militar, sabe leer y escribir.
 Más Salom Juan, var., 41 años, Cuartel San Pedro, militar, sabe leer y escribir.
 Cirer Munar Andrés, var., 73 años, Pescadores 9, albañil, no sabe leer ni escribir.
 Guasp Nebot Antonio, var., 54 años, Olivera 62, carpintero, sabe leer y escribir.
 Ribas Bannasar Gabriel, var., 23 años, Pólvora 49, albañil, sabe leer y escribir.
 Oliver Pascual Sebastián, var., 41 años, Pescadores 4, jornalero, sabe leer y escribir.
 Besalduch Forteza Maria, hem., 34 años, Pescadores 4, sus labores, sabe leer y escribir.
 Nicolau Caldentey Juan, var., 33 años, Pólvora 21, jornalero, sabe leer y escribir.
 Gamundi Jaume Maria, hem., 32 años, Pólvora 21, sus labores, sabe leer y escribir.
 Garcia Madrigal Antonio, var., 59 años, P. Puente Santa Catalina 8, retirado, sabe leer y escribir.
 Luis Roqueta Antonio, var., 65 años, Francisco Roca 26, sin, no sabe leer ni escribir.
 Massanet Oliver Antonio, var., 23 años, Pólvora 49, sin, sabe leer y escribir.
 Marqués Oliver Antonio, var., 24 años, P. Puente Santa Catalina 17, jornalero, sabe leer y escribir.
 Besga Garcia Julio, var., 42 años, Atarazanas 15, militar, sabe leer y escribir.
 Dompnier Muñoz Luis, var., 46 años, Moncadas 17, interventor, sabe leer y escribir.
 Requejado Boronat Eugenia, hem., 46 años, Moncadas 17, sus labores, sabe leer y escribir.
 Cañellas Jaume Gabriel, var., 69 años, Bordo 10, marino, sabe leer y escribir.
 Vicens Escalas Jaime, var., 41 años, Salas 32, mariner, sabe leer y escribir.
 Juncosa Iglesias Enrique, var., 30 años, Ribera 17, arquitecto, sabe leer y escribir.
 Ferrer Marimón Francisco, var., 47 años, Ribera 2, mariner, sabe leer y escribir.
 Marqués Salas Miguel, var., 29 años, Paz 12, dependiente, sabe leer y escribir.
 Tomás Oliver Jaime, var., 40 años, Salas 20, jornalero, sabe leer y escribir.
 Adrover Oliver Buena Ventura, hem., 39 años, Salas 20, jornalera, sabe leer y escribir.
 Furió Gayá Ignacio, var., 32 años, Ribera 9, dibujante, sabe leer y escribir.
 Amengual Pou Guillermo, var., 33 años, Paz 30, sin, sabe leer y escribir.
 Fernández Martín Manuel, var., 40 años, Plaza Paz 30, Guardia Seguridad, sabe leer y escribir.
 Procede la inclusión en la lista adicional de Alemany Jaume Antonio, var., de 22 años, San Felio 22, Estudiante, sabe leer y escribir con derecho a emitir su voto en 19 de marzo de 1933.
 No procede la inclusión del solicitante Gralla Lladó Pablo por no tener más que 21 años ni de Catalina Ruiz Ramón de 14 años de edad.
 De acuerdo con lo solicitado procede efectuar las siguientes rectificaciones:
 Sección 1.ª
 Número 202, dice Maria Fuster Rossiñol, debe decir Maria de la Concepción Fuster Rossiñol.
 Número 203, dice Maria Fuster Rossiñol, debe decir Maria del Carmen Fuster Rossiñol.
 Número 204, dice Maria Fuster Rossiñol, debe decir Maria de los Dolores Fuster Rossiñol.
 Número 526, dice Terradas Gomila Carmen, debe decir Terrado Gomila Carmen.
 Número 442, dice Riera Terrades Amalia, debe decir Riera Terrado Amalia.
 Número 443, dice Riera Terrades Carmen, debe decir Riera Terrado Carmen.
 Número 413, dice Pons Palou Maria, debe decir Pou Palou Maria.
 Número 422, dice Ramirez Planas Fernando, debe decir Ramirez Llamas Fernando.

Número 383, dice Palmer Francisca Maria, debe decir Palmer Engroñat Maria Francisca.
 Número 76, dice Calafell Mesquida José, var., debe decir Calafell Mesquida Josefa, hem.
 Número 194, dice Frontera Petro Magdalena, debe decir Frontera Petro Catalina.
 Sección 2.ª
 Número 131, dice Cumella Gamundi Antonia, 24 años de edad, debiendo decir 74 años.
 Número 233, dice Hernández Giménez José, debe decir Hernández Guixeras José.
 Número 374, dice Ordinas Fuster Maria, debe decir Ordinas Fuster Maria Teresa.
 Número 169, dice Fons Jofre Buena Ventura, debe decir Fons Jofre de Villegas Buena Ventura.
 Número 391, dice Pérez Pérez Mercedes, debe decir Pérez Rovira M.ª Mercedes.
 Número 424, dice Ramis Gelabert Juan, 80 años, debe decir Ramis Gelabert Juan, 49 años.
 Número 328, dice Moragues Calafat Antonio, debe decir Moragues Cabot Antonio.
 Número 373, dice Ordinas Sastre Margarita, 30 años, debe decir 40 años.
 Sección 3.ª
 Número 507, dice Torrens Fábregas Antonio, debe decir, Torrens Fábregas Juan.
 Número 460, dice Sagués Pujol Maria, debe decir, Sagués Juyol Maria.
 Número 48, dice Bisaney Ferrer Juana M.ª, 29 años, debe decir 25 años.
 Número 208, dice Gual Moragues Pedro, 39 años, debe decir 30 años.
 Número 312, dice Moragues Ibarra M.ª Teresa, debe decir Moragues Ibarra M.ª Teresa.
 Número 489, dice Sureda Forteza Catalina, debe decir Sureda Fortuñ Catalina.
 Sección 4.ª
 Número 148, dice Estros Ripoll Antonio debe decir, Estarás Ripoll Antonio.
 Número 309, dice Monleón Millan, debe decir Monleón Millan Francisco.
 Sección 5.ª
 Número 101, dice Cabrinetty Bosch Antonia, debe decir Cabrinetty Bach Antonia.
 Número 95, dice Bosch Ramón Antonia, debe decir Bach Ramón Antonia.
 Número 220, dice Furió Fiol Vicente, debe decir Furió Kobs Vicente.
 Número 283, dice Lladó Dolores, debe decir Lladó Pujol Dolores.
 Número 28 dice Alorda Serocha Antonia, hem., debe decir Alorda Servera Antonia, var.
 Número 510, dice Sanlloriente Estada M.ª Dolores, 69 años, debe decir Sanlloriente Estada M.ª Dolores, 59 años.
 Número 511, dice Sanlloriente Rubinet Eduardo, debe decir Sanlloriente Rubinat Eduardo.
 Sección 6.ª
 Número 109, dice Campins Lladó Sebastián, debe decir Campos Lladó Sebastián.
 Sección 7.ª
 Número 306, dice Marqués Bannasar Juan, debe decir Marqués Bannaser Juan.
 Número 405, dice Perelló Marasi Josefa, 82 años, debe decir 50 años.
 Número 496, dice Seguí Trias Magdalena, debe decir Seguí Tullá Magdalena.
 Sección 8.ª
 Número 431, dice Rigo Grimalt Catalina, debe decir Rigo Garcia Catalina.
 Sección 9.ª
 Número 82, dice Cañellas Ferrá Francisca, 33 años, debe decir 25 años.
 Número 265, dice Manzano Oliver Bartolomé debe decir, Massanet Oliver Bartolomé.
 Número 191, dice Gil Eulalia Lorenzo, debe decir Gil Juliá Lorenzo.
 Número 546, dice Vallés Costa Lorenzo, debe decir Vallés Socias Lorenzo.
 Número 301, dice Modesto Adrover Antonio, var., debe decir Modesto Adrover Antonia, hem.
 Número 304, dice Modesto Adrover Emilio, debe decir Modesto Adrover Eusebio.
 Número 302, dice Modesto Adrover Jaime, debe decir Modesto Adrover Carmen.
 Sección 10
 Número 214, dice Gamundí Rosselló

Miguel, debe decir Gamundi Rosselló José.
 Número 160, dice Estades Jaime, debe decir Estades Oliver Jaime.
 Número 81, dice Burguera Alomar Maria, debe decir Burguera Alomar Maria de las Mercedes.
 Número 84, dice Cabrinetty Magdalena, debe decir Cabrinetty Sanagustin Magdalena.
 Número 85, dice Cabrinetty Remedios, debe decir Cabrinetty Sanagustin Remedios.
 Se accede a lo solicitado por el elector March Navarro Manuel, número 258 de la sección 8.ª dándole de baja en dicha sección de este distrito pasándole al distrito 3.º por haber trasladado allí su domicilio a la calle de Luis Martí número 148.
 No se accede a la inclusión solicitada por Font Sorrell Bernardo y Panisa Peña Gabriel por no haber presentado los documentos necesarios que acrediten su derecho.
 Distrito 7.º
 Procede la inclusión de los siguientes reclamantes:
 Compañy Pagés Antonio, var, 71 años, Ronda Poniente 19 B, pescador, sabe leer y escribir.
 Gazá Sard Catalina, hem., 54 años, calle 41, sus labores, sabe leer y escribir, Berga Felani Juan, var., 41 años, Pursiona 55, marino, sabe leer y escribir.
 Perelló Crespi Manuel, var, 52 años., Pou 57, empleado, sabe leer y escribir.
 Pujol Palmer José, var., 29 años, Pou 8, jornalero, sabe leer y escribir.
 Garcia Oliver José, var., 52 años, San Magin 53, jornalero, sabe leer y escribir.
 Bellaflor Pujol Maria, hem., 44 años, San Magin 53, sin, sabe leer y escribir.
 Garcia Bellaflor Salvador, var., 24 años, San Magin 53, herrero, sabe leer y escribir.
 Carrió Capó Juan, var., 39 años, San Magin 110, auxiliar O. militares, sabe leer y escribir.
 Juan Rebassa Maria, hem., 35 años, San Magin 110, sus labores, sabe leer y escribir.
 Nicolau Marí Vicente, var., 32 años, San Magin 94, fundidor, sabe leer y escribir.
 Valcaneras Galiana Juana, hem., 27 años, San Magin 94, sus labores, sabe leer y escribir.
 Lopez Asencio Jerónimo, var., 44 años, San Magin 73, pescador, sabe leer y escribir.
 Tari Anlló Gertrudis, hem., 38 años, San Magin 73, Jornalera, sabe leer y escribir.
 Malondra Llobera José, var., 43 años, Armadams 59, comerciante, sabe leer y escribir.
 Calaora Abiel Elisa, hem., 40 años, Armadams 49, sin, sabe leer y escribir.
 Carbonell Ferrá Lorenzo, var., 31 años, Roger de Lauria 7, empleado, sabe leer y escribir.
 Pallicer Roca Catalina, hem., 28 años, Roger de Lauria 7, sus labores, sabe leer y escribir.
 Coll Barrios Bernardo, var., 42 años, Mir 11, brigada, sabe leer y escribir.
 Torres Cañellas Antonio, var., 28 años, Plaza Iglesia 12, jornalero, sabe leer y escribir.
 Prats Calafat Catalina, hem., 26 años, Plaza Iglesia 12, sus labores, sabe leer y escribir.
 Compañy Roca Nicolás, var., 43 años, Rayo 35, mariner, sabe leer y escribir.
 Rigo Mir Marcos, var., 33 años, Cerdá 4, no consta, sabe leer y escribir.
 Flexas Roca Francisco, var., 60 años, Cerdá 10, carpintero, sabe leer y escribir.
 Matas Mir Maria, hem., 53 años, Cerdá 10, sus labores, no sabe leer ni escribir.
 Alberti Palmer Bernardo, var., 37 años, Servet 11, mecánico, sabe leer y escribir.
 Mora Barceló Juan, var., 42 años, Plaza Progreso 16, mecánico, sabe leer y escribir.
 Amengual Munar Juan, var., 56 años, Salat 1, panadero, sabe leer y escribir.
 Alcover Gacias Sebastian, var., 60 años, Despuig 96, escultor, sabe leer y escribir.
 Porter Lladó Maria, hem., 50 años, Despuig 96, sus labores, sabe leer y escribir.
 Ignacio Benet Guillermo, var., 45 años, Cotoner 55, camarero, sabe leer y escribir.
 Vidal Villalonga Gabriel, var., 48 años, Cotoner 49, electricista, sabe leer y escribir.
 Lázaro Sánchez Isidora, hem., 27 años, Cotoner 49, sus labores, sabe leer y escribir.
 Mecina Lepreste Francisco, var., 60

Procede la rectificación del número de la calle de Viñedo en que se encuentra el número 12, perteneciente a MATEU Amer Jaime, por no acreditarse debidamente lo solicitado.

Distrito 9.º

Proceden las siguientes inclusiones:
 GORNELL Cunill Bárbara, hem., 38 años, calle de la Torre 43, sirvienta, sabe leer y escribir.
 ABRAHAM Bartolomé, var., 37 años, calle Boria 5, hormero, sabe leer y escribir.
 JOVER Jenaro, var., 52 años, calle de Comercio 11, comerciante, sabe leer y escribir.
 PERELLÓ Ana, hem., 51 años, calle de Comercio 11, maestra, sabe leer y escribir.
 MERCANT Josefa, hem., 23 años, calle de Comercio 11, sin, sabe leer y escribir.
 RIPOLL Sebastián, var., 31 años, calle de Comercio 65, dependiente, sabe leer y escribir.
 FERRER Juan, var., 31 años, calle de Comercio 31, jardinero, sabe leer y escribir.
 CLADERA Magdalena, hem., 34 años, calle de Comercio 31, sus labores, sabe leer y escribir.
 ROCA Bernardo, var., 29 años, calle de Comercio 19, abogado, sabe leer y escribir.
 MOREY Gertrudis, hem., 46 años, calle de Comercio 26, sus labores, sabe leer y escribir.
 AGUIERA Barceló Agustín, var., 69 años, calle de Comercio 14 de Abril 29, jornalero, sabe leer y escribir.
 COMPANYS Víctor, var., 29 años, calle de Comercio 29, jornalero, sabe leer y escribir.
 CIFRE María, hem., 27 años, calle de Comercio 29, sus labores, sabe leer y escribir.
 GARCÍA Onofre, var., 43 años, calle de Comercio 16 bis, fogonero, sabe leer y escribir.
 ABRAHAM Capellá Rafael, var., 23 años, calle de Comercio 2 de Mayo 28, escultor, sabe leer y escribir.
 ESPASAS José, var., 46 años, calle de Comercio 55, jardinero, sabe leer y escribir.
 SUREDA Miguel, var., 27 años, calle de Comercio 48, mecánico, sabe leer y escribir.
 SANSÓ Mateo, var., 53 años, calle de Comercio 26, no consta, sabe leer y escribir.
 MASÓ Peregrin Guillermo de, var., 60 años, Vista Alegre 1, propietario, sabe leer y escribir.
 BERETIER Villet Luisa, hem., 59 años, calle de Comercio 1, sus labores, sabe leer y escribir.
 RIBAS Andrés, var., 58 años, calle de Comercio Pere Nofre, colono, sabe leer y escribir.
 SACGETT Eleonor, hem., 37 años, calle de Comercio Boticario 2, artista pintora, sabe leer y escribir.
 SASTRE Juan, var., 55 años, calle de Comercio 9, retirado, sabe leer y escribir.
 BUCHÉN María, hem., 49 años, calle de Comercio 9, sus labores, sabe leer y escribir.
 LLOREA María, hem., 26 años, calle de Comercio 9, sus labores, sabe leer y escribir.
 ROMERO Juan, var., 30 años, calle de Comercio 30, colono, sabe leer y escribir.
 TOMÁS Francisco, var., 29 años, calle de Comercio 4, corredor comercio, sabe leer y escribir.
 FONT Bartolomé, var., 38 años, calle de Comercio la Torre 26, albañil, sabe leer y escribir.
 ROCA Bárbara, hem., 37 años, calle de Comercio la Torre 26, sus labores, sabe leer y escribir.
 FONT Salvador, var., 30 años, calle de Comercio la Torre 26, Tejedor, sabe leer y escribir.
 ESTELRICH Miguel, var., 33 años, calle Camino la Torre 28, albañil, sabe leer y escribir.
 VIDAL Francisca, hem., 28 años, calle Camino la Torre 28, bordadora, sabe leer y escribir.
 BATLE José, var., 34 años, calle de Comercio 31, colono, sabe leer y escribir.
 LLABRÉS Antonio, var., 23 años, calle de Comercio Esporlas 91, maestro, sabe leer y escribir.
 JAUME Magdalena, hem., 28 años, calle de Comercio Son Morlá, sus labores, sabe leer y escribir.
 Procede la rectificación de los siguientes nombres:
 Sección 1.ª
 Número 2, dice Abad Vázquez María Dolores, debe decir Abal Vázquez de los Dolores.

Sección 5.ª
 Número 182, dice Cuadrado Sandra Bernardo, debe decir Cuadrado Sancha Fernando.

Sección 8.ª
 Número 325, dice Salamanca Vich Rafael, debe decir Salamanca Seguí Rafael.

Sección 9.ª
 Número 188, dice Gil Enseñat Bárbara, debe decir Gil Enseñat Magdalena.
 Número 235, dice Lladó Salteras Gabriel, debe decir Lladó Pujol Gabriel.
 Procede la rectificación siguiente de traslado de domicilio y cambio de profesión.

Sección 6.ª Lista adicional
 En la línea 11, Piña Fuster Rafael, dice calle Berenguer y profesión jornalero, debiendo decir calle Bartolomé Vicens y profesión estudiante.
 Contra las resoluciones que anteceden podrá recurrirse en el término de ocho días ante el Tribunal de lo Contencioso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 26 de enero del año en curso.
 Palma 13 de septiembre de 1932.—
 El Jefe Provincial de Estadística, J. de Oleza.

Núm. 2034

AYUNTAMIENTO DE PALMA
 Extractos de los acuerdos tomados por este Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de agosto, del año 1932.

Sesión ordinaria del día 3 del corriente mes.
 Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión anterior.
 Se acordó aprobar las cuentas que en junio suman ptas. 5.150'31.
 Se acordó aprobar el rendimiento de cuentas, correspondiente al primer trimestre del corriente año.
 Se acordó aprobar el extracto de los acuerdos tomados en las sesiones del mes de julio.
 Se acordó darse por enterado de una comunicación de la Delegación de Hacienda sobre el Legado Weyler.
 Se acordó quedara ocho días sobre la Mesa, el asunto, Concurso méritos oficial 2.º.
 Se acordó volviera a la Comisión la liquidación de las Fiestas de Primavera para unir las de 14 de abril.
 Se aprueba un dictamen referente a que tienen que efectuar el pago los señores D. Juan Aguiló y D. Antonio Salvá.
 Se acordó aprobar una proposición sobre nombramiento personal temporero en las Oficinas.
 Se acordó que la Comisión de Hacienda señalara la cuantía de un donativo para un monumento a Nakens.
 Se acordó aprobar 15 permisos para efectuar obras particulares en el interior de la Capital.
 Se acordó también aprobar 3 suministros de bordillo para aceras.
 Se acordó designar a D. Ignacio Ferrerjans para formar parte de la mesa, para la subasta de las obras de la calle de la Espartería.
 Se acordó aprobar un dictamen sobre la acera 14 de Abril, Terreno.
 Se acordó quedara ocho días sobre la Mesa un dictamen sobre recurso-reposición, acuerdo derribo pared de Son Ametler.
 Se acordó anular acuerdo (dictamen) de adquisición de la finca Cas Retad, Terreno.
 Se acordó aprobar la distribución de fondos de Ensanche para el mes de agosto en curso.
 Se acordó aprobar ocho permisos para efectuar obras particulares en el Ensanche.
 Se acordó aprobar 4 suministros de bordillo para aceras en el Ensanche.
 Se acordó aprobar 2 instalaciones de motores en el Ensanche.
 Se acordó aprobar un dictamen sobre las obras de derribo y explanación avenida Conde Sallent.
 Se acordó aprobar la distribución de fondos de Hacienda, para el mes en curso.
 Se acordó quedara 8 días sobre la Mesa un dictamen sobre construcción de tinglados en la plaza de Palou y Coll.
 Se acordó aprobar un dictamen referente a una instancia de los laceros de la recogida de perros.
 Se acordó aprobar un dictamen informando sobre una instancia presentada por la «Nueva Velocidad».
 Se acordó quedara 8 días sobre la Me-

sa una proposición sobre régimen de las proposiciones que se presenten.
 Se acordó aguardar el proyecto de los veterinarios sobre las ocupaciones de los mismos.
 Se acordó que un ruego sobre coches fúnebres, pasara a las Comisiones de Sanidad y de Gobierno y Policía.
 Se acordó pasara a la comisión respectiva un ruego sobre colocación de bancos en el Paseo de Sagra y Jardín de la plaza del Socorro.
 Se acordó prorrogar la sesión por haber transcurrido las dos horas reglamentarias.
 Se acordó que dos empleados se cuiden de formar una lista de los reclamantes sobre datos del Censo Electoral, que les hagan falta, referente al Juzgado, para que después puedan ir a sacarlos los dichos empleados.
 Se acordó pasara a la Comisión de Cultura, un ruego para que se organice La Semana del Niño.
 Sesión ordinaria del día 10 de agosto del año 1932.—Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior, por unanimidad.
 Se acordó aprobar las cuentas que en junio suman pesetas 5.392'70.
 Se acordó quedara 8 días sobre la mesa la resolución del concurso a la plaza de Oficial 2.º.
 Se acordó aprobar un dictamen de la Comisión de Obras, dejando sin efecto el acuerdo de 13 de julio sobre pared Son Ametler.
 Se acordó aprobar un dictamen denegando la construcción de tinglados en la plaza de Palou y Coll.
 Se acordó aprobar una proposición sobre tramitación proposiciones. Se acordó aprobar una proposición sobre oposiciones para cubrir las plazas vacantes de Oficiales 3.º inmediatamente.
 Se acordó aprobar 14 permisos para obras particulares en el Ensanche.
 Se acordó aprobar 3 suministros de bordillo para acera.
 Se acordó aprobar una instancia para la colocación de un motor.
 Se acordó aprobar 11 instancias para empalme a la tubería de agua potable y a la alcantarilla.
 Se acordó quedara 8 días sobre la mesa un dictamen sobre propuesta recepción y liquidación obras pavimentación con Salferricite.
 Se acordó pasara a Obras una propuesta de la Comisión de Ensanche para adquirir una apisonadora.
 Se acordó también aprobar un dictamen para que se quite una empalizada que colocó la Compañía de Ferrocarriles de Mallorca.
 Se acordó autorizar la instalación de una bombilla en la plaza del Vivero.
 Se acordó aprobar el reparto del arbitrio «Ocupación Vía pública Mesas y Sillones» tercer trimestre.
 Se acordó un dictamen sobre la cuenta de recaudación de cédulas personales de 1931.
 Se aprueba cuenta de valores cédulas personales del cargo general del año 1930.
 Se acordó aprobar un dictamen sobre la relación de contribuyentes pavimentación general 4.º plazo.
 Se acordó aprobar un dictamen de la relación de contribuyentes arbitrio Gramolas y Radio.
 Se acordó aprobar también dictamen sobre extracto expediente reclamaciones a contribuciones especiales haciendo rectificaciones y se acuerda cobrar las liquidaciones.
 Se acordó aprobar un dictamen sobre bajas en contribuciones especiales.
 Se acordó aprobar un dictamen sobre bajas en «Anuncios y Carteles».
 Se acordó volviera a la Comisión un dictamen sobre inquilinato.
 Se acordó aprobar 17 permisos para efectuar obras particulares en el Interior.
 Se acordó aprobar el suministro de 4 bordillos para acera.
 Se acordó aprobar un dictamen sobre reconstrucción finca en la Fé, en el caserío de la Libertad.
 Se acordó nombrar a Don Lamberto Juncosa, vocal para la mesa de la subasta para la construcción depósitos agua.
 Se acordó aprobar varios empalmes agua y alcantarillado.
 Se acordó quedara 8 días sobre la mesa dictamen sobre construcción edificio escuela en los Hostaletes.
 Se acordó aprobar un dictamen de Cultura, sobre construcción grupo escolar Jaime I.
 Se acordó aprobar varios permisos para situar autos en las paradas.
 Se acordó también aprobar un dictamen para la confección de trajes a los Guardias Urbanos.

Se acordó aprobar un dictamen sobre la transformación del auto de la Alcaldía.
 Se acordó aprobar un dictamen resolviendo la petición formulada por la Colonia Española de Beziars.
 Se acordó también aprobar un dictamen de la petición de Fomento sobre construcción de sepulturas.
 Se acordó entregar a D. R. Ramis, la subvención de 100 pesetas, destinadas para los corredores ciclistas.
 Se acordó facultar al Sr. Alcalde, para firmar escrituras empréstitos acordados en la sesión de día 15 junio último.
 Se acordó designar al Concejal Señor García, para formar parte de la Mesa, para subasta de un solar.
 Se acordó, referente al tranvía del Puerto, que secretaría reuna antecedentes, y luego, con el Presidente de la compañía se estudie y resuelva los más convenientes.
 Se acordó facultar al Sr. Alcalde, para proceder con todo rigor, incluso llevarlos a los Tribunales, a los aduiteradores de leche.
 Sesión ordinaria del día 17 de agosto de 1932.—Se acordó, por unanimidad, aprobar el acta de la sesión anterior.
 Se acordó aprobar una proposición de adhesión a la República y otros importantes extremos.
 Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para otorgar escritura, dando fianza hipotecaria.
 Se acordó autorizar 3 cuentas de Hacienda, que importan Ptas. 387'50.
 Se acordó quedara 8 días sobre la mesa, una proposición sobre urbanización de la plaza de Gomila, del Terreno.
 Se acordó, después de votación, nombrar Oficial 2.º de este Excmo. Ayuntamiento, a D. Gabriel Torrens.
 Se acordó aprobar un dictamen aprobando la liquidación y recepción de las obras de Salferricite.
 Se acordó aprobar un dictamen sobre construcción edificio-escuela en Hostaletes.
 Se acordó aprobar las cuentas de las Fiestas de Primavera, y volvieren a la Comisión las de 14 de abril.
 Se acordó aprobar 6 permisos para efectuar obras particulares en el Ensanche.
 Se acordó aprobar 2 suministros de bordillo para acera, también en el Ensanche.
 Se acordó aprobar un dictamen sobre desmonte y explanación, parte avenida Conde de Sallent.
 Se acordó aprobar un dictamen, de aprobación de las cuentas Cédulas Personales, recaudación ejecutiva, año 1930.
 Se acordó aprobar también el Padrón de Inquilinato del Distrito 6.º año 1932.
 Se acordó aprobar 14 permisos para efectuar obras particulares en el Interior.
 Se acordó aprobar un dictamen subasta para las obras calle Espartería y tramo plaza de la Cuartera.
 Se acordó también aprobar un dictamen de expropiación fincas de la calle del Sindicato.
 Se acordó aprobar un dictamen de la liquidación de las obras ampliación de las Oficinas Municipales.
 Se acordó quedara 8 días sobre la Mesa, una proposición para las condiciones del Concurso plazas asistentes escolares.
 Se acordó que la Colonia escolar de Génova quede donde está.
 Se acordó felicitar al Sr. Gomez, por su nombramiento de Gobernador de Avila.
 Se acordó quedara sobre la Mesa una instancia de los Hortelanos del Plá de San Jordi, sobre puestos en la plaza del Olivir.
 Se acordó pasara a la Comisión de Subsistencias un ruego sobre descanso dominical.
 Se acordó conceder también permisos a las brigadas municipales.
 Se acordó también conceder permisos a los mozos de la Casa de Socorro.
 Sesión ordinaria del día 24 de agosto del año 1932.
 Se acordó por unanimidad, aprobar el acta de la sesión anterior.
 Se acordó aprobar las cuentas que en junio suman pesetas 27.270'82.
 Se acordó pasara a la Comisión de Obras, una proposición de urbanización de la plaza de Gomila, del Terreno.
 Se acordó aprobar un dictamen sobre oposiciones plazas Asistentes escolares.
 Se acordó pasara a la Comisión de subsistencias instancias de los hortelanos.
 Se acordó aprobar 11 permisos para efectuar obras particulares en el Ensanche.
 Se acordó aprobar 4 suministros de bordillo para acera.

